

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREN

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 20 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,661,904.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

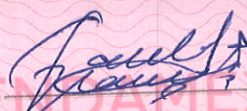
Número Cantidad

Fecha de Vencimiento

1	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
2	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
3	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
4	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
5	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
6	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
7	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
8	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
9	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
10	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
11	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
12	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
13	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
14	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
15	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
16	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
17	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
18	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
19	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
20	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
21	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
22	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
23	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
24	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
25	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
26	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
27	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
28	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
29	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
30	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
31	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
32	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
33	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
34	\$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027

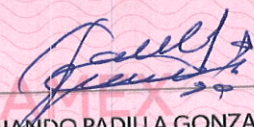
35 \$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) 15 de agosto de 2027
36 \$46,164.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

EL SUScriptor

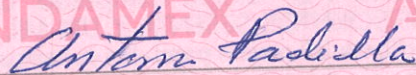

GRUPO TOSTARICAS SA DE CV
REPRESENTADA POR

FERNANDO PADILLA GONZALEZ
CALLE JACARANDAS 534 BAJADA DE SAN MARTIN ,
IRAPUATO , GUANAJUATO 36555

EL OBLIGADO SOLIDARIO


FERNANDO PADILLA GONZALEZ
PASEO DE LOS TULIPANES 285 VILLAS DE IRAPUATO ,
IRAPUATO , GUANAJUATO 36670

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ANTONIO PADILLA RAMIREZ
ANDADOR VICENTE CERVANTES 485 FRACCIONAMIENTO FOVISTE , IRAPUATO , GUANAJUATO 36614